

REGLAMENTO DIPLOMADO “TECNOLOGÍA DE PRODUCTOS COSMÉTICOS” MODALIDAD-OPCIÓN TITULACIÓN

Objetivo

Al finalizar el diplomado el participante:

- i. Aplicará los principios técnicos-científicos de la tecnología cosmética que le permitan dar respuesta a las necesidades de innovación y desarrollo que la industria cosmética demanda.
- ii. Resolverá problemáticas del ámbito tecnológico y regulatorio, asociadas a la manufactura y desarrollo de nuevos productos cosméticos, basado en el conocimiento de los principios técnico-científicos y del marco legal existente.
- iii. Propondrá los elementos básicos para el desarrollo, manufactura y principios de mercadotecnia de nuevos productos que cumplan con los parámetros de calidad preestablecidos y con la legislación vigente en materia de productos cosméticos.

Dirigido a:

Egresados de la FES Cuautitlán-UNAM provenientes de las Licenciaturas en Farmacia y Química Industrial como opción a titulación (con el **100% de créditos comprobables**), que busquen adquirir una formación especializada en productos cosméticos.

NOTA: Al estar inscrito en el Diplomado será responsabilidad del diplomante aprobar todas las evaluaciones correspondientes, obtener en los módulos I-VII como mínimo el 80% de asistencia y una calificación mínima de 8.0, así como en los módulos VIII-IX una calificación mínima de 8.0 y 100% de asistencia, lo cual es un requisito de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Características generales del diplomado

1. El diplomado es teórico-práctico y tiene una extensión de 240 horas.
2. El diplomado sólo se apertura con al menos 15 integrantes inscritos como mínimo.
3. Del módulo I-VIII, el diplomado se impartirá los días viernes de 4:00 pm- 9:00 pm y sábado de 9:00 am- 2:00 pm en las instalaciones de la Sociedad de Químicos Cosmetólogos de México, A.C.
4. El módulo IX se impartirá en la institución o empresa que le sea asignada al diplomante como sede de su estancia para el desarrollo de un proyecto corto de aplicación en las ciencias cosméticas.

5. El periodo de impartición del diplomado para la Generación 1 es del 2 de AGOSTO de 2019 al 10 de ABRIL de 2020 de acuerdo al siguiente calendario:

TEMA	FECHA DE IMPARTICIÓN
Introducción a la química de productos cosméticos	2 de agosto de 2019
Principios físicos, químicos y fisicoquímicos aplicables a productos cosméticos	3 y 16 de agosto de 2019
Operaciones unitarias aplicables a la producción de cosméticos	17 y 23 de agosto de 2019
Cremas: clasificación, diseño, formulación, proceso y controles de calidad	24, 30 y 31 de agosto de 2019
Geles y emulgeles: clasificación, diseño, formulación, proceso y controles de calidad	6 de septiembre de 2019
Champús, y jabones líquidos: diseño, formulación, proceso y controles de calidad	7 y 13 de septiembre de 2019
Acondicionadores y fijadores: diseño, formulación, proceso y controles de calidad	14 y 20 de septiembre de 2019
Productos para la modificación de la estructura capilar	21 y 27 de septiembre de 2019
Polvos y compactos: diseño, formulación, proceso y controles de calidad	28 de septiembre y 4 de octubre de 2019
Cosméticos de color en dispersión: clasificación, diseño, formulación, proceso y controles de calidad	5 y 11 de octubre de 2019
Perfumes: diseño, formulación, proceso y controles de calidad	12 y 18 de octubre de 2019
Desodorantes y antitranspirantes: diseño, formulación, proceso y controles de calidad	19 y 25 de octubre de 2019
Estabilidad de productos cosméticos	26 de octubre, 8 y 9 de noviembre de 2019
Métodos cuantitativos para la evaluación de productos cosméticos	15 de noviembre de 2019
Sistemas de calidad, BPM y regulación en cosméticos	16 y 29 de noviembre de 2019
Mercadotecnia y finanzas para químicos cosmetólogos	30 de noviembre, 6 y 7 de diciembre de 2019
Metodología de la investigación	10, 11, 17 y 18 de enero de 2020
Estancia para el desarrollo de un proyecto corto	Periodo de estancia según el proyecto a realizar:
	Del 20 de enero al 14 de febrero de 2020 (El alumno deberá al menos cubrir 15 h por semana)
	Del 20 de enero al 13 de marzo de 2020 (El alumno deberá cubrir al menos 7.5 h por semana)
	Del 20 de enero al 10 de abril de 2020 (El alumno deberá cubrir al menos 5 h por semana)

NOTA 1: El calendario podrá sufrir ligeras modificaciones de acuerdo a los eventos de la SQCM.

NOTA 2. Si no se llegara al número mínimo de diplomantes inscritos (15), el Diplomado podrá ser reprogramado a una nueva fecha de inicio, la cual les será notificada a las personas ya inscritas con al menos 2 días de anticipación a la fecha de inicio del Diplomado.

Características de los módulos y los temarios

1. Los temas del Diplomado se encuentran agrupados en los siguientes módulos:

Módulo I. Aspectos fundamentales para el diseño y manufactura de cosméticos. 25 horas

TEMA	DURACIÓN
Introducción a la química de productos cosméticos.	5 horas
Principios físicos, químicos y fisicoquímicos aplicables a productos cosméticos.	10 horas
Operaciones unitarias aplicables a la producción de cosméticos.	10 horas

Módulo II. Cosméticos basados en sistemas dispersos. 20 horas

TEMA	DURACIÓN
Cremas.	15 horas
Geles y emulgeles.	5 horas

Módulo III. Cosméticos de aplicación en el cabello. 30 horas

TEMA	DURACIÓN
Champús, y jabones líquidos.	10 horas
Acondicionadores y fijadores.	10 horas
Productos para la modificación de la estructura capilar.	10 horas

Módulo IV. Cosméticos decorativos. 20 horas

TEMA	DURACIÓN
Polvos y compactos.	10 horas
Cosméticos de color en dispersión.	10 horas

Módulo V. Perfumes, desodorantes y antitranspirantes. 20 horas

TEMA	DURACIÓN
Perfumes.	10 horas
Desodorantes y antitranspirantes.	10 horas

Módulo VI. Evaluación y sistemas de calidad en cosméticos. 30 horas

TEMA	DURACIÓN
Estabilidad de productos cosméticos.	15 horas
Métodos cuantitativos para la evaluación de productos	5 horas
Sistemas de calidad, BPM y regulación en cosméticos.	10 horas

Módulo VII. Mercadotecnia y finanzas para químicos cosmetólogos. 15 horas

TEMA	DURACIÓN
Marketing, finanzas y el marketing mix.	15 horas

Módulo VIII. Metodología de la investigación. 20 horas

Módulo IX. Estancia para el desarrollo de un proyecto corto. 60 horas

NOTA 3: El programa podrá sufrir ligeras modificaciones.

Para la inscripción al Diplomado se le solicita:

1. El participante primero deberá presentarse en la **Coordinación de su carrera** donde les pedirán:
 - a) Su historial académico con el 100 % de créditos cubiertos
 - b) Llenar su hoja de registro único (HRU)
2. Realizar su **registro en la SQCM** donde les pedirán:
 - a) Carta motivos para cursar el diplomado
 - b) Llenar la Hoja de registro de la SQCM y firmar carta de aceptación/compromiso (para acreditar los módulos de acuerdo a los requerimientos de la UNAM)
 - c) Dos fotografías a color tamaño infantil
 - d) Currículum Vitae (2 páginas)
 - e) Comprobante de pago a la cuenta de la SQCM
 - f) Constancia de estudios que acredite el nivel de avance de 100% de créditos totales

COSTOS

No Socios: \$35,300 MXN

Socios: \$34,000 MXN

Procedimiento de pago

1. Se realiza por módulo, dependiendo si es socio o no socio de la SQCM:

CUOTAS			
MÓDULO	SOCIOS	NO SOCIOS	FECHA LÍMITE DE PAGO
MÓDULO 1	\$4,000	\$5,300	31 de julio de 2019
MÓDULO 2	\$3,750	\$3,750	21 de agosto de 2019
MÓDULO 3	\$3,750	\$3,750	4 de septiembre de 2019
MÓDULO 4	\$3,750	\$3,750	25 de septiembre de 2019
MÓDULO 5	\$3,750	\$3,750	9 de octubre de 2019
MÓDULO 6	\$3,750	\$3,750	23 de octubre de 2019
MÓDULO 7	\$3,750	\$3,750	27 de noviembre de 2019
MÓDULO 8	\$3,750	\$3,750	6 de enero de 2020
MÓDULO 9	\$3,750	\$3,750	15 de enero de 2020
TOTAL	\$34,000	\$35,300	

Datos bancarios:

- i. Depósito a la cuenta 0442378302 Suc. 696 de BBVA Bancomer
- ii. Transferencia Bancaria a la cuenta 012180 00442378302 5 BBVA Bancomer
- iii. Cheques a nombre de la Sociedad de Químicos Cosmetólogos de México, A.C.

2. Enviar comprobante de pago en atención a la Lic. Ana María Fernández al correo: administracion@sqcm.org.mx y con copia a: asistenteadministracion@sqcm.org.mx

3. En caso de requerir factura favor de indicar datos de facturación y el correo al que hay que hacer llegar la factura.

Para la acreditación del Diplomado

1. Para acreditar el diplomado, los diplomantes deben aprobar todas las evaluaciones correspondientes y cumplir con los requisitos indicados por la Universidad Nacional Autónoma de México: obtener como mínimo el 80% de asistencia y una calificación mínima de 8.0 en los módulos I-VII, así como el 100% de asistencia y una calificación mínima de 8.0 en los módulos VIII y IX. Los alumnos que acrediten el diplomado recibirán un Diploma emitido por la FESC (UNAM) y la SQCM, y podrán continuar con sus trámites para obtener su título.

NOTA: Los participantes inscritos para ser acreedores a su Diploma como lo indica el punto uno deberán cursar el diplomado en su totalidad, por ningún motivo se tomará en cuenta a aquellos que tomaron parcialmente el mismo, además el costo total del diplomado deberá pagarse en la fecha mencionada en el punto 1 del Procedimiento de Pago.

Considerando la duración de los módulos en el programa establecido y para cubrir el 80% de asistencia en los módulos I-VII, los diplomantes inscritos deberán tomar en consideración que única y exclusivamente podrán tener derecho a una inasistencia en los módulos del Diplomado indicados en la tabla siguiente, en el resto de los módulos no mencionados deberán tener el 100% de asistencia. En caso de incumplimiento, la SQCM no se hará responsable de que no se emita el diploma correspondiente por la Universidad Nacional Autónoma de México ni cualquier otro tipo de constancia:

Módulo	Número de inasistencias a las que tiene derecho
I. Aspectos fundamentales para el diseño y manufactura de cosméticos.	1 (equivalente a 1 sesión de 5 horas)
III. Cosméticos de aplicación en el cabello.	1 (equivalente a 1 sesión de 5 horas)
VI. Evaluación y sistemas de calidad en cosméticos.	1 (equivalente a 1 sesión de 5 horas)

ESTE DIPLOMADO TIENE VALOR CURRICULAR Y ES OPCIÓN A TITULACIÓN PARA EGRESADOS DE LA FES CUAUTITLÁN-UNAM (Lic. en Farmacia y Química Industrial)

Política de cancelación

No hay devoluciones parciales o totales de los pagos realizados por el diplomante inscrito.

Nota referente a la propiedad intelectual

Derivado del convenio entre la SQCM y la UNAM se establece que los programas académicos, manuales, notas del Diplomado, diseño, contenido tecnológico del material didáctico y métodos de exposición, objeto de dicho Convenio, son propiedad de "LA SQCM" y que debe dárseles el tratamiento de información sujeta a derechos de propiedad intelectual. Por lo tanto, el diplomante no podrá compartir, distribuir, comerciar de manera física o a través de cualquier plataforma electrónica el material didáctico que se le brinda durante el diplomado.

Transitorios

Cualquier asunto Académico o Administrativo no contemplado en el presente reglamento, será resuelto por el Comité Científico de la SQCM y la autoridad pertinente de la UNAM.

MAYORES INFORMES

JUNTA INFORMATIVA: Miércoles 24 de julio de 2019 a las 09:00 am en la Sala Anexa-Unidad de Seminarios FESC-Campo 1

Enviar a los correos abajo indicados los siguientes datos:

- Nombre completo
- Licenciatura
- Teléfono
- Correo electrónico

administracion@sqcm.org.mx ; asistenteadministracion@sqcm.org.mx

Tel. 56882911 y 56041180 (SQCM)